**REF.:** Remite información.

**CASABLANCA**, 27 de julio de 2012.-

**Sr.**

**José Torres Andaur**

**Presidente Comité Administración Casablanca**

**El Rocío III**

**Calle Caupolicán 186**

**Presente**

De nuestra consideración:

Junto con saludarle cordialmente, vengo en atender su solicitud, de acuerdo a la Ley de acceso a la información pública.

A sus consultas:

1.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales según registro de los últimos 10 años, existen los siguientes Condominios y Conjuntos Habitacionales:

1.1. Condominios acogidos a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Ley 19.537.

Año 2009, Condominio El Rocío I, ubicado en calle Humberto Moath Nº 551.

Año 2009, Condominio El Rocío II, ubicado en calle Humberto Moath Nº 552.

Año 2009, Condominio El Rocío III, ubicado en Caupolicán Nº 186.

Año 2012, Condominio Construyendo Mi Casa, ubicado en calle Juan Verdaguer Nº250.

Año 2012, Condominio Nuestra Esperanza, ubicado en A. O’Higgins Nº 652.

1.2.- Conjuntos Viviendas Sociales, acogidos al DFL Nº 458/75; DS Nº 47/97 y DFL Nº 2/59.

Conjunto Habitacional Nueva Costanera I, ubicado en calle Punta Arenas Nº 261.

Conjunto Habitacional Nueva Costanera II, ubicado en calle Punta Arenas Nº 231.

Conjunto Habitacional Lagunillas, ubicado en Av. Rojas Montt Lote D-1AB, Lagunillas.

Conjunto Habitacional Los Viñedos, ubicado en Alejandro Galaz Lote 4.

Conjunto Habitacional Villa Don Francisco, ubicado en A. Diego Portales Nº 1007.

2.- Respecto de los integrantes del Comité de Administración de Condominios puedo manifestar a Ud. que este municipio no cuenta con un registro de estos, dado que se encuentran regulados por la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

3.- Por otra parte podemos informar que en registro de Organizaciones Comunitarias regidas por la Ley 19.418 que mantiene la Secretaría Municipal, se encuentran las organizaciones que se indican y que tienen relación con los Conjuntos Habitacionales señalados en el Punto 1.2.-

3.1.- Comité Habitacional Lagunillas.

Presidenta: María Guaico Contreras.

Celular: 89042236.

3.2.- Junta de Vecinos Villa Don Francisco.

Presidente: Jorge Pérez Robinson

Domicilio: 1 Oriente Nº 147, Villa Don Alvaro.

Celular: 93372070

Correo: [jorgeperez@live.cl](mailto:jorgeperez@live.cl)

3.3.- Junta de Vecinos Los Viñedos de Casablanca.

Presidente: Rodrigo Utreras Catalán

Domicilio: Santo Toribio 1065.

Celular: 83740774

3.4.- Junta de Vecinos Villa Costanera

Presidente: Luis Madariaga Rojas

Block 3 Depto. 13, Villa Costanera.

Atentamente,

**Rodrigo Martínez Roca**

**Alcalde de Casablanca**

c.c.

1.- Sr. José Torres Andaur.

2.- Archivo OIRS.

3.- Copia Secretaría Municipal.

RMR/LBG/lbg.